



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
01 OCT 2021
Resolución 7:07
Exp. N.º 45260

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse una mesa de diálogo con las personas que integran el Nodo Santa Fe Centro de la Red Nacional de Profesores de Teatro "Dramatiza" para un mayor desarrollo del teatro en la educación provincial en todos sus niveles.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Red Nacional de Profesores de Teatro "DRAMATIZA", creada en el año 2001, tiene como objetivo fortalecer la presencia del Teatro en las escuelas y la creación de Nodos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

provinciales para realizar diferentes acciones que permitan dar a conocer el campo de acción en los diferentes territorios de nuestro país.

En nuestra provincia se encuentra el primer Nodo en la ciudad de Rosario desde el año 2008, éste viene gestionado desde esta red acciones para fomentar la educación del teatro en territorio. Debido a la demanda de seguir transitando este camino, surge la necesidad de ampliar la red dentro de la provincia. Se acuerda con el Nodo Dramatiza Rosario, fundar un nuevo Nodo “Centro” en nuestra ciudad. La consolidación de este espacio se realiza por medio de una reunión, llevada a cabo el 3 de agosto del año 2019 en Centro Cultural Provincial de Santa Fe con profesionales, estudiantes y hacedores del campo teatral de toda la provincia.

La provincia de Santa Fe tiene en la actualidad 4 espacios de formación profesional en el área de teatro distribuidos en diferentes puntos de la provincia: La Capital, Rosario, Venado Tuerto y Reconquista.

La propuesta desde este Nodo es trabajar articuladamente con los otros puntos de referencia a nivel provincial y nacional según nuestras necesidades, peticiones y acuerdos.

Considerando que la provincia, en estos tiempos, cuenta con 4 profesorados de la carrera de teatro y carreras técnicas actorales, siendo esto un enorme reconocimiento de este campo en la mirada educativa, valoramos que la ley de educación promueve y reconoce al teatro como espacio curricular para el desarrollo de habilidades de los sujetos de aprendizaje desde la praxis posibilitando el encuentro, el reconocimiento con el lenguaje teatral, ofreciendo la oportunidad de conocer herramientas que fortalezcan y ayuden al sujeto en todas sus dimensiones.

Desde hace 30 años por ley se contempla al teatro en un espacio curricular de aprendizaje desde el nivel de educación obligatoria inicial (de 4 a 5 años), nivel primario (niños de 6 a 12 años), Secundaria técnica y orientada (13 a 17 años), también contempla actualmente: la educación especial, educación para jóvenes y adultos, educación en contextos de encierro, educación intercultural y bilingüe y educación artística.

Los objetivos que plantea del Nodo Santa Fe Centro son los siguientes:

- * Trabajar articuladamente con los otros puntos de referencia a nivel provincial y nacional según nuestras necesidades, peticiones y acuerdos.
- * Construir colectivamente espacios de reflexión, debates que posibiliten una crítica de la educación teatral.
- * Poner en juego los saberes propios, ajenos y nuevos para fomentar la información e investigación que posibilite la construcción de nuevas ideas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- * Promover desde el marco conceptual académico y pedagógico el análisis de las diferentes teorías y prácticas teatrales.
- * Reconocer el valor del teatro como objeto de inclusión e integración en los sujetos de educación.
- * Estimular el desarrollo del pensamiento crítico indispensable para el análisis de las manifestaciones culturales actuales, generando participación activa.
- * Difundir los espacios de teatro para favorecer la inserción en la sociedad desde una mirada crítica y productiva.
- * Fomentar la enseñanza del Teatro en los siguientes espacios educativos:
Educación formal:
- * Sostener y promover la formación y trayectorias de los profesorados.
- * Acompañar y vincular las tecnicaturas y los liceos.
- * Impulsar la incorporación de la materia Educación artística Teatro en los tres niveles promoviendo su alfabetización (IPE, Secundario, Terciario) y bachilleres a fin.
- * Reflejar el estado actual de la educación teatral en el territorio local, provincial y nacional.
- * Contribuir con aportes teóricos y prácticos que favorezcan la enseñanza teatral.
- * Fortalecer la comunicación y el conocimiento de la educación teatral con los miembros responsables del sistema y el estado.

Desde el año 2011 en la provincia de Santa Fe departamento La Capital, se creó el profesorado de teatro, por lo que desde el año 2014 han surgidos profesionales sin poder ocupar campos laborales para lo que se han formado. Por este motivo surge la necesidad de la creación de cargos y horas cátedras en esta especificidad reconociendo al teatro con un valor imprescindible para el desarrollo de los estudiantes.

Conociendo la demanda de trabajo, consideramos que es tiempo de involucrarse en la creación de más horas de teatro como la ley enmarca, poner en hechos los enunciados propuestos.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina